

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO
USFQ**

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

Análisis de la Ampliación de Poderes de Estado en el Ecuador en cuanto al Sistema de Pesos y Contrapesos, durante los 10 años de la Revolución Ciudadana.

Artículo Académico

Inés María Suárez Aliatis

Relaciones Internacionales

Trabajo de titulación presentado como requisito para la obtención del título de Licenciada en Relaciones Internacionales

Quito, 22 de mayo de 2018

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ
COLEGIO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**HOJA DE CALIFICACIÓN
DE TRABAJO DE TITULACIÓN**

Análisis de la Ampliación de Poderes de Estado en el Ecuador en cuanto al Sistema de Pesos y Contrapesos, durante los 10 años de la Revolución Ciudadana..

Inés María Suárez Aliatis

Calificación:

Nombre del profesor, Título académico

Carlos Ramiro Espinosa Fernández,
Ph.D.

Firma del profesor

Quito, 22 de mayo de 2018

Derechos de Autor

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante: _____

Nombres y apellidos: Inés María Suárez Aliatis

Código: 00117376

Cédula de Identidad: 1311473787

Lugar y fecha: Quito, 22 de mayo de 2018

Resumen

Este artículo fue realizado bajo la metodología de Discourse Analysis, el cual es análisis de discurso, fue la metodología más pertinente utilizar de acuerdo al objetivo al que se llegó, que fue el de demostrar que el sistema de pesos y contrapesos fue diluido durante los 10 años de la Revolución Ciudadana con ayuda de la constitución del 2008. Se utilizó literatura de autores convenientes al tema, tales como Jennifer Gandhi y Dawn Brancati, las lecturas de estos autores ayudaron a la comprobación de la tesis de este artículo. La hipótesis del artículo fue que el adjuntar dos nuevos poderes, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Consejo Nacional Electoral a los poderes de estado permitió que la hegemonía del ejecutivo aumentara y fue demostrado con la ayuda de artículos publicados. La razón más fuerte para mantenerse en el poder, fue la liquidez que el Ecuador tuvo durante esos 10 años. Se pudo concluir de manera factible, que el sistema de pesos y contrapesos durante los 10 años de la revolución ciudadana fue inexistente y fue esta la manera viable del gobierno del ex presidente de Rafael Correa para poder mantenerse en el poder por 10 años sin necesidad de una rendición de cuentas.

Palabras Clave: Hegemonía, Ejecutivo, Poder, Revolución Ciudadana, Gobierno, Rafael Correa.

Abstract

This article was carried out under the methodology of discourse analysis, it was the most relevant methodology to use according to the objective that was reached, which was to demonstrate that the system of checks and balances was weakened during the 10 years of the “Revolución Ciudadana” with the help of the constitution of 2008. The literature used, was literature of authors suitable to the subject, such as Jennifer Gandhi and Dawn Brancati, the readings of these authors helped to verify the thesis of this article. The hypothesis of the article was that the addition of two new state powers, “Consejo de Participación Ciudadana y Control Social” and “Consejo Nacional Electoral” to the state powers allowed the hegemony of the executive to increase and was demonstrated with the help of published articles. The strongest reason to stay in power was the liquidity that Ecuador had during those 10 years. It was possible to conclude in a feasible way, that the system of checks and balances during the 10 years of the “Revolución Ciudadana” was nonexistent and this was the viable way of the government of the ex president of Rafael Correa to be able to stay in power for 10 years without needing an accountability.

Keywords: Hegemony, Executive, Power, Revolución Ciudadana, Government, Rafael Correa.

Tabla de Contenido

Resumen	4
Abstract.....	5
Literature Review	7
Metodología.....	9
Introducción.....	11
Capítulo 1	13
Identificación de los cinco poderes existentes en el Ecuador.....	13
Capítulo 2	16
Identificación del por qué Ecuador tiene cinco poderes y no tres.	16
Capítulo 3	21
Analizar si los cinco poderes de Estado están dentro del sistema de pesos y contrapesos.	21
Capítulo 4	30
Análisis.....	30
Conclusión.....	33
Lista De Referencias.....	37

Literature Review

El siguiente trabajo de titulación tendrá un enfoque en autores que hablan sobre las instituciones. Las instituciones forman parte de los poderes de Estado, lo cual es en lo que este trabajo se centrará. Empezaré con Jennifer Gandhi, ya que la mayor parte de este trabajo está enfocado en su libro llamado “Political Institutions Under Dictatorship”. Este libro cuenta con un análisis de datos de países autoritarios que utilizan instituciones democráticas para mantenerse en el poder, fue publicado en el 2004 y da un sin número de razones y explicaciones basados en su estudio a países en los que los gobiernos utilizan a las instituciones para sobrevivir.

La segunda autora es Ellen Lust – Okar en conjunto con Jennifer Gandhi nuevamente y su artículo llamado “Elections Under Authoritarianism”, publicado en 2009. Este trabajo se basa en las elecciones y los diferentes tipos de elecciones que existen y los niveles de elecciones que existen. Por ejemplo elecciones parlamentarias, elecciones presidenciales, elecciones locales y en los niveles de elecciones se refiere a elecciones libres en donde los ciudadanos de verdad son libres de elegir a sus representantes y elecciones en donde la decisión de los ciudadanos no es tan libre. Las elecciones juegan un rol importante en la política de un país ya que aquí se define quienes gobernarán y depende de quien gobierne, se definirá como estos gobernarán. Esto se verá reflejado en el trabajo cuando se menciona al voto de los trabajadores del sector público, ya que ellos son forzados a asistir a marchas a favor de la Revolución Ciudadana y realizar otras actividades a favor del gobierno como publicación de tweets

o el compartir información a favor del gobierno y al momento de votar en las elecciones, ellos no son tan libres de realmente escoger a un candidato que de verdad sea de su preferencia.

La Tercera autora es Dawn Brancati y su artículo llamado “Democratic Authoritarianism: Origins and Effects”, publicado en 2014. Su principal punto es que los regímenes autoritarios adoptan instituciones democráticas en orden para protegerse de amenazas en el régimen y en la sociedad, lo hacen en cinco maneras: adquisición de información, distribución de patronaje, monitoreo, compromiso creíble y señalización. Todos estos son la manera en como los regímenes autoritarios se mantienen en el poder en base a instituciones democráticas. Con la adquisición de información se refiere a escuchar las necesidades de la ciudadanía y resolverlas mediante el poder legislativo, la distribución de patronaje se refiere a la delegación de cargos públicos a personas que puedan resultar como apoyo en las instituciones por ende en los poderes del estado, monitoreo es la utilización de medios de comunicación para que los monitoree y les diga a la ciudadanía la labor que están realizando, compromiso creíble es hacerle creer a la ciudadanía que el compromiso es de todos y la señalización es las elecciones en donde se eligen a los representantes de gobierno. Cada uno con su respectiva institución que representa a cada poder. Todo esto se verá claramente reflejado en el sistema de pesos y contrapesos de la Revolución Ciudadana.

Metodología

Como menciona Neumann en la lectura de metodología “Discourse Analysis”, en el análisis de discurso se mencionan tres pasos que me parecen pertinentes a utilizar. Primero es delimitar los textos y como es un trabajo de titulación corto hay que saber escoger lo necesario. Segundo es mapping representations, este se refiere a las diferentes representaciones y hacer comparaciones simétricas. Tercero es layering discourses está basado en demostrar el análisis. Como en el trabajo predomina el análisis, el trabajo contemplará un estudio empírico, el estudio empírico se basa en una causa y efecto. Este trabajo busca analizar el sistema de pesos y contrapesos, qué causó que el Ecuador tenga cinco poderes, cuáles fueron los efectos que esto trajo consigo, cómo se ve afectada o beneficiada la sociedad. Sin embargo, el siguiente trabajo busca un análisis de las causas y efectos, pero no busca descubrir que el sistema de cinco poderes está mal o bien, pero si busca analizar de que manera trabajan los cinco poderes en cuanto al sistema de pesos y contrapesos.

Este trabajo de titulación contemplará tres objetivos específicos y para cada uno utilizaré metodologías similares, que necesitan de mucho análisis por ende, usare más metodología cualitativa. Para el primer objetivo que es el de identificar los cinco poderes, primero me basare en lo que está escrito en la constitución y las funciones que contempla cada poder, las instituciones que están bajo cada uno y las personas que están en los cargos más importantes de cada institución de cada poder. Para estas actividades la metodología se utilizará es investigación, horas de escritorio, entrevistas y análisis de información recolectada. El segundo objetivo es identificar por qué el Ecuador tiene cinco poderes y no tres como los demás países, es obvio y claro está para todos que de esta manera tiene más poder, sobre todo en la toma de decisiones y le hará más fácil al ejecutivo beneficiarse de tener más poderes que estén bajo su mandato, sin embargo,

esto es solo una suposición, es por eso que la identificación de el por qué existen cinco poderes y no tres se basará en la metodología es horas de escritorio, buscar lecturas y análisis que expliquen funciones de los poderes, análisis de la constitución, entrevista, encuestas. El último objetivo es analizar si los cinco poderes están dentro del sistema de pesos y contrapesos y para esto la metodología que utilizaré es analizar todas las decisiones importantes tomadas en los últimos 10 años, leyes aprobadas, juicios y un gran ejemplo es el trabajo del CNE en las elecciones del 2017. Cada objetivo me tomará aproximadamente de dos a tres semanas.

Introducción

Ecuador, un país rico en recursos naturales, pero pobre en institucionalidad. La historia política del Ecuador es un poco turbia gracias a los gobernantes que ha tenido durante los últimos 50 años, el descontento de las personas llevó a una inestabilidad política que para varias personas solo Rafael Correa pudo poner fin. Cuando el ex presidente Rafael Correa ganó las elecciones presidenciales en el 2006, nadie se imaginó lo que vendría después. Se presentó como un *outsider* el cual representaba todo lo opuesto a la política que había tenido Ecuador, era todo lo opuesto a la partidocracia. En el Ecuador, antes del 2006 el congreso no era más que una institución de pantalla, los diputados no estaban siempre presentes, era un verdadero chiste, como toda la política en el Ecuador. Rafael Correa formuló una serie de cambios realmente aceptados por la ciudadanía, el primer cambio fue el de la constitución y el resto es historia.

Cuando Rafael Correa introdujo la Asamblea Constituyente, gracias a que la ciudadanía votó SI en el referéndum, empezó la nueva era de la política en el Ecuador, con esta nueva era vienen nuevos poderes de estado, para que exista un mejor sistema de pesos y contrapesos, pero realmente funcionó así? El siguiente trabajo de titulación tiene como objetivo analizar la ampliación poderes de estado del Ecuador, en base al sistema de pesos y contrapesos, durante los 10 años de la Revolución Ciudadana. Esto es porque el sistema de checks and balances es muy importante para cualquier estado, ya que cada poder tiene un deber, el de verificar que se estén realizando las cosas de manera correcta y limpia en el gobierno. Para que un sistema de pesos y contrapesos sea efectivo, debe existir un equilibrio en cuanto a los integrantes de las instituciones que conforman los poderes de estado, gente competente que vaya a realizar el trabajo.

Este trabajo analizará los cinco poderes de estado en el Ecuador, que son: ejecutivo, legislativo, judicial, participación ciudadana y consejo nacional electoral.

Analizará el trabajo que cada poder de estado realizó, en base a un profundo estudio de las instituciones que conforman los poderes de estado y las personas que integran estas instituciones. El análisis será basado en publicaciones de libros que hablan sobre las instituciones, en noticias relevantes a los poderes de estado y al gobierno de Alianza País y en publicaciones de politólogos. Es necesario entender el grado de importancia que tienen los poderes de estado en un país, no solo para lograr un contrapeso que claramente el ex presidente Rafael Correa no tuvo, sino también para no quebrantar la institucionalidad de un país y que esta misma sea fuerte, las instituciones políticas de un país son como las columnas de un edificio, representan sostenibilidad, estabilidad y eficacia en el funcionamiento. Es lamentable que se ponga la institucionalidad del Ecuador en tela de duda y que se haya diluido el poder legislativo y se haya aumentado la hegemonía del ejecutivo, es por este que este trabajo estará basado en el análisis de los poderes de Estado.

Capítulo 1

Identificación de los cinco poderes existentes en el Ecuador.

En Ecuador antes de que se escriba la nueva constitución por parte de la Asamblea Constituyente en el 2008, en Montecristi, existían solo tres poderes; el poder ejecutivo que está conformado por el Presidente/a y el Vicepresidente/a, el poder legislativo que estaba formado por el congreso y el poder judicial conformado por la corte. En las elecciones del 2006 fueron las elecciones presidenciales en las cuales llega un nuevo candidato llamado Rafael Correa, no gana en primera vuelta, pero si en segunda vuelta derrotando a Álvaro Noboa. Como una de sus propuestas de campaña, se encontraba la escritura de una nueva constitución, que sería puesta a aprobación de la ciudadanía mediante un referéndum. En el 2007, se lleva acabo el referéndum en el cual se discute la creación de una Asamblea Constituyente, para que esta escriba una nueva constitución, gana el SÍ con más del 80% de aprobación se crea la Asamblea Constituyente en Montecristi, Manabí, la cual se encargará de escribir una nueva constitución que reemplazará a la constitución de 1998.

Esta nueva constitución no sólo tendría nuevas leyes, también incluiría nuevos poderes del Estado, como lo son el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Función Electoral, también el congreso quedaría anulado y reemplazado por una Asamblea Nacional, los integrantes ya no serían diputados sino asambleístas. Es así como empieza una nueva era en el Ecuador, no solo por la creación de una nueva constitución, ya que la constitución en el Ecuador ha sido cambiada más de 15 veces, sino más bien por la integración de nuevos poderes del Estado y el cambio de un congreso a una asamblea.

A continuación describiré los nuevos y cambiados poderes del estado ecuatoriano, su descripción está basada en lo que dice la constitución del 2008.

La función legislativa se ejerce por la Asamblea Nacional, la cual está formada por asambleístas elegidos por voto popular por un periodo de cuatro años y esta es unicameral. Está integrada por 15 asambleístas nacionales y 48 asambleístas provinciales. Se encuentra en la ciudad de Quito la capital del Ecuador. La Asamblea Nacional no solo tiene el deber de aprobar leyes, sino también de sancionar o declarar incapacitado/a al presidente/a. Debe controlar al gobierno actual sobre todo en casos de seguridad del estado. La Asamblea Nacional elegirá a un presidente/a y a dos vicepresidentes/as entre sus miembros por un periodo de dos años y podrán ser reelegidos.

La función ejecutiva está conformada por el presidente o la presidenta, el vicepresidente, ministerios de estado y organismos o instituciones que estén para cumplir los deberes del poderes ejecutivo. El presidente o presidenta no solo ejerce la función de presidente de la República sino también es jefe de estado y de gobierno y el responsable de la administración pública.

La función judicial es ejercida por órganos de la Función Judicial y otros órganos y funciones establecidos por la constitución, todos estos órganos son independientes interna y externamente y la Función Judicial tiene autonomía administrativa, económica y financiera. Este incluye el sistema procesal el cual se encarga de la realización de la justicia y hará efectivo el debido proceso. Los órganos jurisdiccionales reconocidos por la constitución son:

- La Corte Nacional de Justicia.
- Las cortes provinciales de justicia.
- Los tribunales y juzgados que establezca la ley.

- Los juzgados de paz.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: Este promueve e incentiva la participación de la ciudadanía, establece mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, escoge las autoridades de control, también tiene el deber de proteger a las personas que denuncien actos de corrupción e investigar estos actos de corrupción. El consejo esta integrado por siete consejeros/as principales y siete consejeros/as suplentes, se escogerá a un presidente/a que será el representante legal.

Función Electoral: Garantiza el ejercicio de los derechos políticos, la voluntad de la ciudadanía que es expresada a través del sufragio. La función electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral, ambos tienen jurisdicción nacional, autonomía administrativa, financiera, organizativa y personalidad jurídica propia. El Consejo Nacional Electoral está integrado por cinco consejeros/as principales que ejercerán sus funciones por seis años y se renovará parcialmente cada tres años, también existen cinco consejeros/as suplentes que se renovarán de la misma manera. La presidente/a se elegirá de sus miembros principales y ejercerán sus cargos por tres años, el presidente/a será el representante de la Función Electoral.

Todos estos poderes del Estado, como menciona la constitución del 2008, son independientes y tienen autonomía. En los últimos años del gobierno de Alianza País hubieron indicios para creer que los poderes del Estado no estaban separados del gobierno, es decir no existía un sistema de pesos y contrapesos. Muchas veces se disfrazan a las instituciones de democráticas para que un gobierno pueda mantenerse en el poder, como lo expresa Dawn Brancati, en el texto “Democratic Authoritarianism” el uso de instituciones democráticas para mantener un régimen autoritario, ahora bien, como en el Ecuador siempre existieron elecciones presidenciales, provinciales, etc., y la

aprobación de leyes por parte de la Asamblea Nacional ha sido mediante un mecanismo limpio, la ciudadanía nunca tuvo interés por investigar un poco más, muy aparte de que la participación política por parte de los civiles en el Ecuador es baja, es decir no son ciudadanos activos, es muy fácil disfrazar a las instituciones como que son el filtro del gobierno y aparentar que si existe un sistema de pesos y contrapesos y las instituciones están realizando sus deberes de una manera transparente.

El Ecuador es un país democrático, como lo indica su constitución, sin embargo se puede decir que es un autoritarismo disfrazado de democracia, tiene todas las herramientas para pretender ser democracia, se podría decir que tiene los componentes comunes para pretender ser democracia, que son: elecciones libres, limpias y frecuentes. En el siguiente capítulo identificare por qué el Ecuador con la nueva constitución del 2008 tiene cinco poderes y no tres, y cómo esto influye o no en el manejo de pesos y contrapesos, si estos dos nuevos poderes son un contrapeso para el gobierno o si solo es una manera de tener más control sobre el país.

Capítulo 2

Identificación del por qué Ecuador tiene cinco poderes y no tres.

Como se mencionó en el capítulo anterior, en la Asamblea Constituyente de Montecristi, donde se escribió la nueva constitución, se adjuntaron los dos nuevos poderes de estado. Sin embargo, ¿qué es realmente una constitución?. Muchas personas en el país no le dan importancia a lo que dice la constitución, ya que la mayoría de la ciudadanía no es políticamente activa, no han estudiado realmente lo que dice la constitución, cómo funciona, mucho menos saben porque en la nueva constitución se agregaron dos nuevos poderes. Como mencionan Dickovick y Eastwood en el libro

Comparative Politics. Integrating Theories, Methods and Cases, una de las funciones de la constitución es expresar los valores de la sociedad, es decir una constitución se escribe pensando en el bien de la ciudadanía, se escriben leyes, se mencionan las instituciones que son aquellas que dan forma al comportamiento político, etc.

La constitución es la columna vertebral de un Estado, es aquella que sostiene un Estado. Todo gobierno entrante debe regirse bajo esta, pero qué pasa cuando una constitución es escrita por legisladores, los cuales la mayoría son parte del gobierno entrante, en este caso Alianza País?. La constitución le otorgó muchos poderes al gobierno entrante, ya que fue reescrita, es decir en este caso la constitución no presenta un control para el gobierno al momento de la toma de decisiones. Las constituciones en los países no deben ser reescritas, al menos que exista un cambio de régimen en ese caso si es necesario ya que todo cambia, pero si no es el caso, no se debe reescribir y Ecuador ha cambiado su constitución más de que 15 veces, cuando un gobierno entrante no estaba de acuerdo con la constitución la cambiaba, esto le quita estabilidad política al país.

La constitución contiene un conjunto de reglas y normas en las cuales se deben basar las nuevas leyes propuestas por el poder ejecutivo y aprobadas por el poder legislativo, según mencionan Dickovick y Eastwood en su libro Comparative Politics: Integrating Theories, Methods and Cases, la constitución es la ley fundamental de la mayoría de los estados modernos, elabora la estructura del gobierno y expresan los principios fundamentales del régimen. Pero, la nueva constitución del 2008 de verdad expresa esto? La nueva constitución no solo otorga más poder al gobierno entrante, sino adjunta dos nuevos poderes, es difícil creer que la nueva constitución agregó dos nuevos poderes para tener un sistema de pesos y contrapesos más efectivo.

Si empezamos por el poder de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, podemos ver claramente que no funciona para lo que fue creado. Fue creado para que la ciudadanía tenga más participación en la política y para el nombramiento de las autoridades de control. Sin embargo realmente este no ha sido el caso, el Consejo de Participación Ciudadana no está integrado por personas del gobierno y de oposición digamos para que exista algún tipo de equilibrio y se pueda exigir una rendición de cuentas transparente, está integrado por personas escogidas por el gobierno, que estas a su vez escogen a las autoridades de control en beneficio del gobierno y no representan un verdadero filtro al gobierno.

La nueva constitución del 2008 le restó poder al legislativo, dándole más poder al nuevo CPCCS, al otorgarle el cargo de escoger a las autoridades de control, de esta manera la constitución le da más poder al CPCCS, poder que le restó al legislativo. El Consejo de Participación Ciudadana es simplemente un poder más para beneficiar al poder ejecutivo, al escoger las autoridades de control le dan más hegemonía al ejecutivo y termina siendo un poder clave e importante para el mantenimiento del control.

El Consejo de Participación Ciudadana aparte de escoger a las autoridades de control, está para que la ciudadanía este más involucrada en la política del país y en la toma de decisiones del gobierno, pero siendo realmente sinceros, el ecuatoriano promedio no es un ciudadano políticamente activo. En un artículo de el periódico el telégrafo se revelo que el ecuatoriano promedio lee medio libro en un año, no lee el periódico todos los días, no ve las noticias todos los días, no está realmente involucrado como para exigir una rendición de cuentas. Este poder que digamos es el que se acerca a un tipo de identificación con la ciudadanía, no está ni cerca de ser lo que realmente dice ser.

Luego tenemos al Consejo Nacional Electoral, este es muy importante, es una institución que debe ser totalmente independiente del gobierno de turno, ya que es el encargado de hacer realidad, la decisión de la ciudadanía al momento de elegir el nuevo gobierno, pero en el caso de Ecuador, es muy obvio como el CNE ha sido la herramienta que más ha ayudado a Alianza País. El CNE antes de Rafael Correa era llamado Tribunal Supremo Electoral, antes de convertirse en poder de estado, los integrantes eran siete representantes de los partidos más votados en las últimas elecciones y el presidente del TSE era elegido por el partido que tuviera la mayoría en el legislativo. Se puede decir que antes de convertirse en CNE, era independiente por el mismo hecho de cómo estaba conformado.

Las elecciones del 2017 fueron un gran ejemplo de lo que significa un fraude electoral. Primero, en varias ciudades de provincias del país, se encontraron urnas llenas de papeletas ya rayadas por la lista de Alianza País, ¿dónde estaba el CNE? El CNE era el encargado de la regulación de este tema, sin embargo nunca existió ningún tipo de penalización ni más control en las urnas para evitar un fraude.

Las campañas políticas y las propagandas que Alianza País realizaron con su nuevo candidato a la presidencia, no podían realizarse con dinero del gobierno actual, ya que el dinero del gobierno actual es de los ciudadanos ecuatorianos que pagan sus impuestos, debía realizarse con recursos externos al gobierno actual, es decir el avión presidencial no debió ser usado por el candidato de Alianza País para realizar recorridos durante la campaña y circularon fotos del candidato haciendo recorridos en el avión presidencial, sin embargo el CNE tampoco realizo ningún tipo de regulación en este ámbito. Por último, el día de las elecciones en la primera vuelta, hubieron caídas en el sistema del CNE, donde las personas podían entrar a revisar cómo iba el conteo, entonces hubo una falla técnica y se cayó el sistema y las personas no podían

cerciorarse de que este subiendo correctamente el porcentaje de los candidatos y segundo, realizaron el conteo del 80% de los votos el día de las elecciones y se demoraron cinco días más en realizar el conteo del 20% restante, es un poco absurdo.

No hace falta mencionar el innecesario festejo adelantado de Alianza País el día de las elecciones. Tomó varios días de protestas por parte de la oposición afuera del CNE, para que finalmente den los resultados y sea declarada que existe una segunda vuelta. En el caso de la segunda vuelta el conteo fue más rápido sin embargo por un momento el candidato de oposición llevaba la delantera y de la nada hubo una caída en el sistema y la delantera la tomó el candidato de Alianza País. Claramente se ve como el CNE no trabajó francamente en todo el proceso de las elecciones, desde las campañas hasta el día de las elecciones, dejando la puerta abierta para el cuestionamiento de si verdaderamente el CNE es una institución independiente del gobierno y si de verdad es parte del sistema de pesos y contra pesos.

Después de esta explicación, es más fácil entender porque en la constitución del 2008 se adjuntaron dos poderes sustanciales; el CNE y el CPCCS que ayudaron a concentrar el poder, aumentaron la hegemonía del ejecutivo y le quitaron peso al legislativo. Con la creación de instituciones democráticas que forman un contrapeso, es más fácil decir que se están realizando bien las cosas. En algunos puntos del gobierno de Alianza País, se pensaba que era un régimen autoritario o que se estaba viviendo bajo un régimen de dictadura, ya que la asamblea no necesariamente jugaba el rol de pasar leyes a conciencia, sino más bien hacían lo que el ejecutivo mandaba. Un régimen autoritario es más fácil que se mantenga en el poder si tiene instituciones democráticas que representen un filtro o que representen un sistema de pesos y contrapesos.

Dawn Brancati menciona en su artículo “Autoritarismo Democrático”, que los regímenes autoritarios adoptan instituciones democráticas para protegerse de

potenciales amenazas del régimen y la sociedad. En el caso de Ecuador el gobierno no adoptó instituciones democráticas, porque estas instituciones democráticas ya existían ya que Ecuador es un país democrático, pero si se aprovechó de estas instituciones democráticas para aumentar más poder e incluyó dos nuevas instituciones democráticas como poderes de estado, las cuales ya fueron mencionadas anteriormente. Estas instituciones democráticas no solo otorgan más poder al gobierno, sino que lo hacen legítimo ya que son instituciones que representan poderes de estado que dicen ser independientes, es decir se camuflan en su traje de independiente para darle seguridad a la ciudadanía que hacen lo que representan, el unir dos poderes al estado es más respaldo para el gobierno, puede ser el caso de que sean más filtro para el gobierno, pero está claro que el gobierno de Alianza País no ha hecho más que beneficiarse de estos poderes, dejando en claro que la adquisición de estos dos nuevos poderes no representan un verdadero filtro hacia el gobierno, son poderes escondiéndose en instituciones independientes y democráticas.

Capítulo 3

Analizar si los cinco poderes de Estado están dentro del sistema de pesos y contrapesos.

En teoría, los poderes de Estado en cualquier país deben ser independientes del gobierno de turno, pero tomando en cuenta que el Ecuador adquirió dos poderes nuevos con la creación de una nueva constitución, la independencia de los poderes de Estado en el Ecuador entra en tela de duda, no cabe duda que en la constitución de cada país está escrito y da forma a los diferentes poderes que serán conformados por instituciones. A continuación, en este capítulo se va a analizar si los poderes ya mencionados en los

capítulos anteriores entran en el sistema de pesos y contrapesos o el sistema de pesos y contrapesos.

El sistema de pesos y contrapesos significa que debe existir un tipo de contrapeso en los pesos existentes, es decir estos pesos deben estar constituidos por personas independientes al gobierno o de partidos opositores, creando así un tipo de balance y que pueda existir un mejor control y una mejor rendición de cuentas, pero cuando los poderes de estado están constituidos por mayoría del gobierno de Alianza País, es muy difícil poder acertar que exista un verdadero sistema de pesos y contrapesos. Empecemos por el poder legislativo, en el caso del Ecuador, en la asamblea los legisladores tienen el poder de redactar y diseñar leyes, no solo redactar, sino también aprobar ordenes ejecutivas mandadas por el poder ejecutivo, pero para la aprobación de estas ordenes o para el diseño de estas nuevas leyes, los legisladores tienen que haber estudiado y ser racionales en su deber.

Es verdad que la moral no debe influir en los legisladores en la aprobación de estas leyes, porque esto crea un tipo de afección, y la racionalidad debe ganarle a la moralidad, sin embargo, en Ecuador los legisladores no cuentan ni con el sentido racional ni con la moral, sino que la aprobación de leyes se basa en lo que dictamine el poder ejecutivo, un pequeño ejemplo es la ley de herencias. Cuando salió la ley de herencias muchos ecuatorianos estuvieron en desacuerdo, hubieron marchas para manifestar el descontento, pero nada de esto sirvió porque igual la asamblea aprobó esta ley, si la asamblea pudo evidenciar el descontento de la mayoría de la ciudadanía debió reformar esta ley y aprobarla una vez que esté bien redactada con el fin de contentar a la mayoría de la ciudadanía, porque al fin y al cabo el poder legislativo debe legislar en beneficio de la ciudadanía y en lo que más le convenga, es realmente una pena que

algunas de las personas que conforman la asamblea no sean competentes para el trabajo que legislar representa.

Por qué menciono esto? Por nombrar un caso reciente, en septiembre del 2017 la canciller Ángela Merkel fue elegida nuevamente primer ministro y no faltaron los comentarios de algunos asambleístas de Alianza País comparando el triunfo de Merkel con los triunfos de Rafael Correa durante los 10 años de su gobierno. Los funcionarios trataron de decir que fue un proceso democrático y que están felices de ese triunfo, pero es penoso que los asambleístas, encargados de legislar no sepan la diferencia entre un sistema presidencial y un sistema parlamentario. Es una pena que los asambleístas, que han estudiado para el cargo que ejercen, no sepan que en un sistema parlamentario los legisladores escogen al primer ministro, mientras que la ciudadanía vota por los legisladores y que en el sistema presidencial la ciudadanía vota por el presidente y los legisladores.

No tienen ni punto de comparación que estos asambleístas realizan al decir que ambas victorias se parecen. Entonces, ¿cómo es que algunos de los legisladores del partido de PAIS, que no saben algo tan necesario para un legislador pueden legislar? Este es solo una de las tantas razones para afirmar que en la asamblea no hay asambleístas competentes para el trabajo, son solo personas que están ahí para aprobar y diseñar leyes que le beneficien primero al gobierno de la revolución ciudadana. Más allá de afirmar que los legisladores que están en la asamblea no son competentes para el trabajo, hay que acotar que el poder legislativo perdió peso al momento de adjuntar dos nuevos poderes a los poderes de Estado, ya que existen dos nuevos poderes que tienen fuerza y dejan al legislativo con poca autoridad y con poco poder. Si adjuntamos esto, a que la asamblea no tiene asambleístas competentes, se puede estar de acuerdo en que es

el poder legislativo no está dentro del sistema de pesos y contrapesos, hasta se puede poner en tela de duda que cumpla con el deber de ser un contrapeso.

En el poder jurídico, se puede notar la clara negligencia cuando estalló la noticia de las coimas de Odebrecht, en donde se demostró que algunos funcionarios de algunos países de Latinoamérica incluido Ecuador, recibían coimas por parte de esta empresa para la realización de obras en el país, a la espera de la dichosa lista en donde se encontraban los nombres de los funcionarios que habrían recibido sobornos para la realización de obras. Mientras que en otros países de Latinoamérica se veía como funcionarios habían sido retenidos para realizar las respectivas investigaciones y el debido proceso para que pueda darse justicia, mientras que en el Ecuador no se mostraba la lista con los nombres de las personas. Cuando la lista por fin llegó a Ecuador, el Fiscal General del Estado, el señor Galo Chiriboga, dijo que no podían revelar los nombres ya que estaban esperando un traductor de portugués porque aquí no tenían alguien que hablara portugués y tradujera al español, pero qué tienen que traducir si solo son nombres?. Cuando por fin se revelaron los nombres de las personas en la lista, el proceso judicial para cada una de las personas que se encontraban en esa lista, fue largo y sigue sin ponerse una sentencia a todas las personas que estaban en la lista, en esa lista, faltaron nombres de personas que recibieron coimas por parte de la empresa Brasileña Odebrecht, llegando a la conclusión que los nombres que salieron en esa lista, fueron nombres que el gobierno autorizó a publicar.

Como mencioné anteriormente, el sistema judicial, el poder jurídico en el Ecuador se mostró lento e incompetente. Cómo es posible que en los países vecinos el proceso fue inmediato y eficaz, mostrando en las noticias los funcionarios que habían sido detenidos, mientras que en el Ecuador no, todo porque en la lista habían funcionarios del gobierno. Pero una cosa si es segura en el poder jurídico del Ecuador,

los perseguidos políticos como Galo Lara si están encerrados en una cárcel, con ayuda de la SENAIN, que persiguió a políticos y periodistas opositores, los presos políticos de oposición, son una clara prueba de que el poder jurídico, no es independiente del gobierno de la revolución ciudadana.

En el caso de participación ciudadana, su deber es mantener activo a la ciudadanía ecuatoriana, es decir debió estar presente para manifestar el descontento de las personas en cuanto a la ley de herencias, debió estar presente también manifestando el descontento de las personas por los casos de corrupción presentados en el gobierno para que exista un debido proceso, pero no, participación ciudadana solo sirve para recoger firmas para la aprobación alguna cuestión que le convenga al gobierno y escoger autoridades de control que le convengan al ejecutivo. Participación ciudadana tiene el deber de designar Fiscal General, Contralor, Defensor del Pueblo, Superintendentes, Consejeros, Procurador, Consejo de la Judicatura y Jueces Constitucionales. Durante el mandato del ex presidente Rafael Correa, las personas que obtuvieron este cargo fueron cercanas a este, el Fiscal fue el Sr. Galo Chiriboga, ya mencionado anteriormente por su incapacidad para resolver el caso de Odebrecht, el Contralor el Sr. Carlos Pólit y el Defensor del Pueblo, el Sr. Ramiro Rivadeneira, todos identificados y conocidos por haber tenido nexos anteriormente con el gobierno. (Torres, 2015)

El fiscal Galo Chiriboga fue ministro de este régimen, al igual que Ramiro Rivadeneira que fue subsecretario de Ministerio de Gobierno. El defensor del pueblo estuvo en la mira de organismos de derechos humanos, por su nula actuación en casos que involucraban al gobierno de Alianza País. El contralor Carlos Pólit también fue criticado por los fallos obvios durante la construcción de la hidroeléctrica San Francisco, sin embargo él estableció que la empresa Odebrecht se encargó de solucionar

las fallas en la obra, empresa la cual está catalogada da como una empresa de corrupción. (Torres, 2015)

Estas autoridades de control importantes que debieron ser independientes del gobierno y que claramente no lo eran, fueron designados por el Consejo de Participación Ciudadana, del cual era presidenta la Sra. Raquel González y los integrantes del CPCCS son elegidos por el CNE, como se explicó anteriormente. En el año 2015 la contraloría encontró irregularidades en la selección de los integrantes del CPCCS, en el año 2009 se presentaron cerca de 1250 concursantes y el CNE escogió prácticamente a dedo alrededor de 360, después se descubrió que los incumplimientos fueron por inhabilidad para concursar, como por ejemplo falta de documentación o documentación incompleta. (Noboa, 2015)

Estas irregularidades que la contraloría encontró en la selección de integrantes del CPCCS, ayudan a reforzar la comprobación de la hipótesis de este trabajo la cual es sobre como los dos nuevos poderes integrados por la constitución del 2008 restan poder al legislativo y le refuerza el ejecutivo. Qué tan importante puede llegar a ser tener al legislativo bajo tu mando, cuando tienes el poder de escoger a las autoridades de control? Las autoridades de control mencionadas anteriormente, están siendo investigadas actualmente por el gobierno y ya fueron reemplazadas. Las autoridades de control son un gran aporte hacia ejecutivo, es más fácil tener el control total y explica fácilmente la razón por la cual se adjunta dos nuevos poderes que terminan siendo extremadamente importantes.

En el caso del Consejo Nacional Electoral, las elecciones de febrero del 2017 y de abril de 2017 con la segunda vuelta, cuando existió un bajo del sistema por fallas técnicas, cuando el candidato opositor del partido derecha CREO, el candidato Guillermo Lasso llevaba la delantera, luego de la falla del sistema el candidato de AP,

Lenin Moreno tomo la delantera. El CNE, también es responsable de regular las urnas y del conteo de votos, en algunas ciudades del Ecuador se registraron irregularidades el día de la votación, se filmaron videos por parte de ciudadanos que subían a redes sociales en donde encontraban urnas llenas de papeletas a favor de los candidatos de Alianza País.

Lo que debieron haber realizado los encargados del CNE en cuanto a regulación, debió ser la anulación de esas papeletas, pero no, las denuncias de los ciudadanos no bastaron para que ellos hagan algo, esto sucedió en la primera y segunda vuelta, pero la regulación al parecer no es una palabra que estaba en el diccionario de los integrantes del CNE.

El CNE, es demasiado importante, en manos de ellos está la decisión de la ciudadanía en cuanto a sus nuevos gobernantes, por lo tanto debe ser la más independiente, esta institución no debería ni si quiera ser un poder de Estado, debería ser algo totalmente independiente, como lo era antes de la era de AP. El CNE era una institución que velaba por todos los partidos políticos existentes en el Ecuador, ya que sus integrantes eran siete representantes de los partidos más votados en las últimas elecciones, elegidos por el congreso y el presidente era elegido por el partido con mayoría en el legislativo, es así como el proceso electoral antes del 2008, se puede decir que era más limpio ya que todos los integrantes eran de oposición y se administraba de forma totalmente independiente al gobierno de turno.

Desde la introducción del CNE, su conformación cambió totalmente dando un espacio para poner en duda la independencia de la función electoral. La creación del CPCCS, el cual Simón Pachano lo define como un “organismo absurdo y dependiente del gobierno” es el encargado de la organización de las elecciones para escoger a los integrantes del CNE y TCE, que supone que los integrantes son seleccionados en base a

méritos, una vez más aquí se confirma lo dicho antes, de que el CPCCS le resta funciones al legislativo y llega a convertirse en el brazo derecho del ejecutivo. Es así como la supuesta elección en base a méritos escoge a los integrantes y luego los integrantes por medio de votos escogen al presidente. Se ve la clara distinción de la conformación de la función electoral en el antes y después de Rafael Correa. (Noboa, 2015)

Luego de entender la conformación del CNE, es fácil deducir porque no existieron regulaciones en las elecciones durante los 10 años de AP, es viable confirmar que el CPCCS fue el encargado de clave de mantener al ejecutivo en el poder y la función electoral no funcionó como tal durante los últimos años. Antes, el TSE era más limpio porque entre los partidos se cuidaban sus votos, aunque existieron quejas de fraude electoral en las elecciones de 1988 con León Febres Cordero y Rodrigo Borja, luego en 1998 con Álvaro Noboa y Jamil Mahuad, se puede evidenciar que los candidatos son diferentes, en cambio en la era de AP, el fraude electoral siempre giró en torno a un mismo partido. Es más fácil demostrar independencia cuando la conformación está dividida en diferentes partidos políticos, más no cuando esta se deja en manos de un organismo dependiente del gobierno.

El CNE se prestó para ser juzgado de muchas formas, ser parte del ejecutivo, no regular adecuadamente, etc. Es importante tener en cuenta que las regulaciones no deben ser solo el día de tener que sufragar, sino durante todo el proceso y tiempo de las campañas, en el que se debió regular e investigar mejor de donde provenían los fondos para financiar las campañas de los partidos políticos, ya que se vio algunas veces al en ese entonces candidato a la presidencia Lenin Moreno haciendo recorridos por el país en el avión presidencial, el cual debe ser para uso único del presidente actual, hubieron muchas marchas por parte de simpatizantes del partido de Alianza País, varias veces en

la ciudad de Quito, en donde un gran porcentaje de personas provenían de empleados de ministerios e instituciones del gobierno, lo cual no es mal visto, pero empleados de instituciones del gobierno no tienen que estar haciendo campañas por el gobierno actual, porque a ellos les paga el gobierno.

El trabajo del CNE también es de nombrar a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, eligiendo a simpatizantes del gobierno y el mismo Consejo de Participación Ciudadana se encarga después de elegir a los vocales del CNE, que también eran cercanos a AP. Juan Pablo Pozo antes de ser vocal del CNE fue asesor de Fernando Cordero en la Asamblea Nacional. Juan Pablo Pozo en abril pasado declaraba que los mejores recuerdos que se llevara cuando concluya su presidencia en el CNE, sería haber coincidido históricamente con el presidente Rafael Correa, por su puesto en mayo Pozo fue condecorado por Correa con la Orden Nacional al Merito en Gran Cruz. La cooptación del organismo electoral por figuras al gobierno ha sido un factor que contribuye a desnivelar el juego electoral entre el oficialismo y la oposición, beneficiando al oficialismo y contribuyendo a un inexistente sistema de pesos y contrapesos. Es nulo el control del gasto del gobierno en campaña y las acusaciones de fraude electoral corroboran la historia. (Moscoso, 2017)

No es difícil comprobar como estos poderes de Estado no son independientes del gobierno, la constitución diluyó el sistema de pesos y contrapesos, y fue la misma constitución aprobada en Montecristi en el 2008, la que aumentó la hegemonía del ejecutivo otorgando dos nuevos poderes claves en el mantenimiento del gobierno, con la facilidad de poder nombrar las autoridades de control, los demás poderes incluyendo al legislativo quedaron pequeños.

Capítulo 4

Análisis.

Después de todo lo antes escrito, vienen las preguntas: ha vivido el Ecuador una democracia los últimos 10 años? Ha existido un legítimo sistema de pesos y contrapesos? Jennifer Gandhi en su libro *Political Institutions Under Dictatorships* menciona como las instituciones democráticas son utilizadas para mantener gobiernos no democráticos, hay que aclarar, aquí no se está diciendo que el Ecuador no es un país democrático, porque la democracia es un término muy amplio en el que es preferible no entrar, medir la democracia no es nada complicado, un país con tener elecciones libres, frecuentes y justas ya puede decir que es un país democrático y este trabajo no pretende hablar de la democracia en el Ecuador, pretende analizar el sistema de pesos y contrapesos, que tiene que ver con el régimen de un estado, pero la democracia no es el enfoque.

Jennifer Gandhi realizó un estudio a varios países desde 1946 hasta el 2002 en el que examinó el uso político de las instituciones por dictadores, en el cual encontró que las instituciones son un componente esencial en el mantenimiento de regímenes autoritarios. Pero por qué el ex presidente Rafael Correa decide aumentar dos nuevos poderes de estado “democráticos”? si bien es claro el Ecuador ha tenido muchos años de inestabilidad política, es decir si a la ciudadanía no le agradaba un presidente, podían sacarlo rápidamente, la inestabilidad política era una característica del Ecuador antes de la revolución ciudadana, entonces fue una decisión muy inteligente y estratégica adjuntar nuevos poderes y hacerlos democráticos primero para mantener contenta a la ciudadanía, segundo para poder mantenerse más tiempo en el poder, tercero para demostrar que con el adjunto de estos dos nuevos poderes existiría más control y

estabilidad política y cuarto porque con el adjunto de estos dos nuevos poderes, tendría mayor control en el Estado, ya no solo tiene dos poderes a su favor, tiene cuatro, esto le conviene y le da más hegemonía al ejecutivo.

Los poderes de estado fueron un escudo durante los 10 años, son poderes que hacen legítimo lo que el poder ejecutivo hace y le da tranquilidad al ejecutivo de no ser sacado de la presidencia y además le da “tranquilidad” a la ciudadanía de que las cosas se están haciendo bien, de manera correcta y sobre todo que se está cumpliendo con lo que dice la constitución. Teniendo los poderes a su favor, no solo se mantiene más tiempo en el poder, sino que puede ganar más recursos, recursos económicos claro está, es de conocimiento de todos que los 10 años de la revolución ciudadana el Ecuador tuvo los ingresos más altos que los gobiernos anteriores juntos, es verdad que se espantó a la inversión extranjera y algunas fuentes de trabajo, pero el costo del barril de petróleo estuvo en un precio no antes visto, entre 80 – 100 dólares americanos, cualquier economista puede confirmar que los ingresos para el gobierno de la revolución ciudadana fueron muy altos, razones para que el gobierno decida tener a los poderes de su lado.

Teniendo un país con altos ingresos gracias a un commodity como lo es el petróleo, es razón suficiente para que funcionarios del gobierno quieran quedarse el mayor tiempo que puedan para obtener los recursos, como menciona Gandhi en el libro. Muchas personas dirán que no existe prueba de los ingresos que el gobierno de AP fueron altos, pues octubre fue el mes de las noticias de la sobrevaloración de los contratos de obras públicas del gobierno. La sobrevaloración de los contratos llegaba hasta el 700% más del precio original de la obra, un ejemplo es la carretera Vilcabamba – Bellavista que su precio original fue de 18 millones y el precio final fue de 152 millones de dólares americanos, otro ejemplo es el hospital Monte Sinaí que el valor

original del contrato fue de 75.3 millones de dólares americanos y el valor final fue de 138 millones de dólares americanos, cabe recalcar que ninguna de estas dos obras están terminadas peor funcionando pero el dinero si fue cobrado y pagado totalmente. Estos datos fueron revelados por el gobierno actual de Lenin Moreno ya que reveló que más del 80% de las obras realizadas durante los 10 años de la revolución ciudadana presentan irregularidades tales como daños, están inconclusas o no tienen los permisos de construcción, entonces si más del 80% de las obras presentan irregularidades, donde está todo el dinero pagado para la realización de estas obras? En los bolsillos de los funcionarios? Un ejemplo claro puede ser Jorge Glass, ex vicepresidente del Ecuador que actualmente enfrenta cargos por asociación ilícita y por recibir coimas por parte de Odebrecht por el valor de 13,5 millones de dólares americanos.

Tomando en cuenta y teniendo una idea clara del tipo de ingresos que tuvo el gobierno es fácil interpretar la teoría de Jennifer Gandhi de que una de las razones por la que los gobiernos autoritarios utilizan instituciones democráticas para mantenerse en el poder, es poder seguir obteniendo estos ingresos. Con la idea de la realización de obras, el pueblo ecuatoriano no prestó mucha atención a la cantidad de ingresos que tenía el gobierno y más porque estaban contentos con algunos cambios que habían en el Ecuador, sin embargo cuando un gobernante tiene el control de las instituciones actuando como que están haciendo su trabajo es muy difícil que un pueblo se levante, recién los últimos dos años de la revolución ciudadana las personas empezaron a darse cuenta de que el país estaba entrando en una crisis económica y que todo el tema del socialismo del siglo 21 solo había ayudado a los integrantes de AP.

El ex presidente Rafael Correa, que no quería salir del ejecutivo y que tenía conciencia del poder económico que tenía el Ecuador en ese momento, no iba a salir fácilmente de la presidencia, diluir el sistema de pesos y contrapesos fue determinante

en su estadía en el poder por 10 años. Se le hizo muy cómodo mantener el control en las instituciones de los cinco poderes y con la ayuda de la constitución del 2008 se diluyeron los pesos y contrapesos, ya que esta resta poder al legislativo y aumenta poder al CPCCS, el cual fue ficha clave en el mantenimiento del poder ejecutivo. Las autoridades de control que deben ser estas a las que el ejecutivo debe darle cuentas, no fueron más que aliados a este, aumentando su hegemonía y haciendo nulo el sistema de pesos y contrapesos. El tener la facilidad de escoger las autoridades de control, llegó a ser más importante que obtener mayoría en la asamblea, aunque igual siempre obtuvo esta. Lo que mucha gente no pudo ver durante los 10 años de AP, es que el CPCCS fue el encargo de escoger integrantes claves que ayudarían a mantener al gobierno en el poder, incluyendo integrantes del CNE.

Decir que el Ecuador vivió una dictadura es una palabra fuerte para la descripción, pero, cuando no existe un sistema de pesos y contrapesos legítimo se puede decir que así es y todas las represiones a la oposición y la persecución política aprobada por el poder judicial a los políticos de oposición es simplemente evidencia para dar carta abierta que se piense que los poderes no funcionaron como debió ser durante estos 10 años. Rafael Correa se encargó de ser un caudillo y ser la imagen de su partido y gobierno, pero hay algo que tiene Rafael Correa que tienen los dictadores y es que no trabajan solos, necesitan de instituciones democráticas para mantenerse en el poder, tal como lo hizo durante los 10 años de la revolución ciudadana.

Conclusión

Podemos concluir que el sistema de pesos y contrapesos durante los 10 años de la Revolución Ciudadana fue nulo, gracias a la constitución del 2008 que otorga nuevos poderes y permite el control total del ejecutivo. Por medio de lo escrito anteriormente,

se puede evidenciar fácilmente no solo por especulaciones sino por pruebas que encajan con teorías para probar que la necesidad de tener a los poderes de estado bajo el control del gobierno es real. Los poderes de estado y las instituciones fueron creadas para obtener un mejor gobierno en beneficio del estado. Gracias a que se adjuntaron dos nuevos poderes de estado, el control del país fue mucho más grande, se logró debilitar al legislativo y se dio más hegemonía al ejecutivo.

Más allá de tener el control del legislativo, gracias a la constitución se obtuvo el control de la designación de autoridades de control y los integrantes del CNE, por medio del CPCCS, dándole poder clave al ejecutivo y restándole poder al legislativo, que fue de gran ayuda también pero más fue un complemento para el poder ejecutivo. El tener la potestad de poder escoger las autoridades de control, diluye el sistema de pesos y contrapesos ya que estas autoridades de control deben ser totalmente independientes al gobierno de turno. Como este no fue el caso y las autoridades de control fueron cercanos al gobierno el sistema de pesos y contrapesos se vio disfuncional y nulo, las explicaciones dadas durante el trabajo ayudan a reforzar la hipótesis de este trabajo de que la constitución del 2008 restó poder al legislativo y aumentó poder al ejecutivo lo que ayudó a dar más hegemonía al ejecutivo.

Es clave mencionar que durante los 10 años de la revolución ciudadana, la mayoría de legisladores dentro de la asamblea, siempre fueron del partido de Alianza País. Muchas personas pueden decir que el que sean de Alianza País no significa mucho ya que un ejemplo puede ser en Estados Unidos que no todos los legisladores del partido republicano, que son mayoría en el congreso, están de acuerdo siempre con el presidente Donald Trump, pero la diferencia es que en el congreso de los Estados Unidos las decisiones no se toman en base a lo que el ejecutivo desee.

Al momento de tener un sistema de pesos y contrapesos se puede evidenciar de mejor manera que el trabajo del gobierno sea realizado correctamente. En países democráticos en donde la decisión está en la ciudadanía, la democracia puede ser un arma de doble filo porque si la ciudadanía no es activa políticamente como en el caso del Ecuador, puede llevar a que se cometan errores de tal magnitud que se llegue a convertir en un estado controlado por un solo gobierno y poniendo a la democracia en tela de duda.

Gandhi menciona que todo dictador enfrenta dos problemas al momento de gobernar; primero como controlar la rebelión y segundo como obtener colaboración. Para los líderes democráticos, mantenerse en el poder requiere de negociación con los partidos y ganar elecciones. Para Rafael Correa fue fácil controlar a la ciudadanía ya que dio estabilidad política y la colaboración no fue con partidos de oposición que tengan voz y voto en la asamblea, sino colaboración con la propia gente de su partido para de esta manera mantenerse por más tiempo todos en el poder. Existe la teoría de que la estabilidad política nace en el Ecuador cuando este tiene altos ingresos económicos, cuando fue el boom bananero y cacaotero existió estabilidad política y durante los 10 años de Revolución Ciudadana existió el boom petrolero y a esto hay que agregarle que el control total del estado fueron los mejores 10 años para de gobierno para Rafael Correa.

El famoso “intento de golpe de estado” el 11S, benefició a Rafael Correa porque lo victimizó y porque después de esto logró mantener el control y coger esto de excusa para decir que el pasado no debe volver. El controlar este tipo de problemas es importante para los dictadores, ya que ayuda a demostrar que están gobernando de manera correcta y ayuda a demostrar a que tienen el control. Cuando un país tiene es controlado totalmente por un gobierno no existe un sistema de pesos y contrapesos,

llevando a la inexistencia de democracia. Gracias que existen estas instituciones es fácil decir que el sistema de pesos y contrapesos es legítimo, más teniendo como evidencia los ingresos económicos altos que tuvo el país y que son un incentivo para permanecer lo más que se puede en el poder.

Durante el gobierno de la Revolución Ciudadana gracias a la constitución del 2008 el sistema de pesos y contrapesos fue prácticamente nulo e inexistente, esto fue lo que le ayudo a mantenerse en el poder por 10 años y poder hacer todo lo que hizo.

Lista De Referencias

- Brancati, Dawn. *Democratic Authoritarianism: Origins and Effects*. 2014
- Dickovick, J. Tyler & Eastwood Jonathan. *Comparative Politics. Integrating Theories, Methods and Cases*. Second Edition. New York: Oxford University Press, 2016
- El Telégrafo. “Apenas medio libro por año leen los ecuatorianos” *El Telégrafo* (Abril 2012)
- Gandhi, Jennifer. *Political Institutions Under Dictatorships*. 2004
- Gandhi, Jennifer & Lust Okar, Ellen. *Elections Under Autoritarianism*. 2009
- Moscoso, Arturo. “El Legado del CNE” *El Comercio*. (Noviembre 2017)
- Moscoso, Arturo. “¿Merkel igual que Correa?” *El Comercio* (Septiembre 2017)
- Neuman, Iver. “Discourse Analysis”. In *Qualitative Methods in International Relations: A Pluralist Guide*, edited by Audie Klotz and Deepa Prakash, 61-67. New York: Palgrave Macmillan. 2009
- Noboa, Adriana. “El CNE busca ganar credibilidad luego de siete años.” *El Comercio*. (Enero 2015)
- Noboa, Adriana. “Informe revela anomalías en selección del CPCCS.” *El Comercio*. (Enero 2015)
- Torres, Arturo. “Las autoridades de control.” *El Comercio*.